

XXXV

Sevilla, 14 de Julio de 1.967

Sr.D.Félix Moreno de la Cova
Alcalde Presidente de este Excmo.Ayuntamiento
SEVILLA



M

Ayuntamiento de Sevilla

CONCEJAL

Querido Félix:

Te envío, como me pediste, mi opinión sobre los pasos a dar en el caso del Hotel Andalucía. Es la siguiente:

1. El Alcalde debe gestionar cerca del Sr.Botin una carta en que acepta el concurso como forma de resolver la actual situación.
2. El Alcalde debe gestionar cerca de Madrid Palace Hotel, comprometiéndose a dejar el Hotel caso de no ser favorecido al concurso.
3. Debe proponerse al Pleno acuerdo de ejercitar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la Sentencia.

Creo que le interesa al Ayuntamiento esperar al 21.10.67, pues así tendría que optar a un lento juicio declarativo, pero esto es viable solamente con la seguridad de que HUSA no impugnará el caso y de que MPH esté dispuesto a aceptar el desalojo caso de no ser favorecido en el concurso. Por otra parte, no se puede ignorar la



Ayuntamiento de Sevilla

CONCEJAL

existencia de una sentencia y creo que moralmente al menos, tenemos obligación de "dar la sensación" de que se están tomando las medidas necesarias para su cumplimiento. La proximidad de la fecha de 21.10.67 facilita este trámite, lo que no sería posible de ser más lejano.

Félix, el tiempo que queda es poco y son muy importantes los intereses que el Ayuntamiento tiene en este asunto.

Un abrazo,

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.